



Expediente: 2021/835

Procedimiento: Contrato menor de servicios

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

se hace necesaria la contratación de una empresa para el desarrollo del Proyecto de Intervención Arqueológica en la Presa Romana de Consuegra y en su acueducto (Toledo)

Se han presentado por NOVAS ARQUEOLOGÍA, SL por importe de 8.428,86€ IVA incluido Y por Arquetra Consultores, SL por importe de 7.800€ IVA no incluido.

Visto el informe jurídico de fecha 15 de septiembre de 2021.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **NOVAS ARQUEOLOGÍA, SL con CIF B45603008** el contrato de servicios de desarrollo del Proyecto de Intervención Arqueológica en la Presa Romana de Consuegra y en su acueducto (Toledo), por importe de **8.428,86€ IVA incluido**, con cargo a la partida 336 640 00 .

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

| | |
|------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 20/09/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| SATURNINO CAPUCHINO PERULERO | 17/09/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 888822c8c11245f6adf66a2a4fd5c84e001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1253 - Fecha Resolución: 20/09/2021 |





Cuarto. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Quinto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García
Perulero

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | SATURNINO CAPUCHINO PERULERO | 17/09/2021 | SECRETARIO |
| Firma 2 de 2 | JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 20/09/2021 | ALCALDE |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 888822c8c11245f6adf66a2a4fd5c84e001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1253 - Fecha Resolución: 20/09/2021 |

